

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Hacemos referencia al registro de **ULTRA STAR, INC.**, (el “Fondo”), como sociedad de inversión inmobiliaria cerrada, y al registro de hasta 10,000,000 de sus acciones comunes clase B (las “**Acciones Comunes Clase B**”) para su oferta pública, ante la Superintendencia del Mercado de Valores, en virtud de la Resolución SMV No. 416-18 de 14 de septiembre de 2018.


En cumplimiento del Artículo 123 del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999 y el Acuerdo 3 de 2008, según ha sido modificado a la fecha, referentes a las normas de forma, contenido y plazo para la comunicación de hechos de importancia de emisores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores, el Fondo por este medio da a conocer al público inversionista que ha tomado la decisión de obtener consentimiento para solicitar la modificación de los términos y condiciones del prospecto informativo y demás documentación del Fondo para que de una sociedad de inversión inmobiliaria simple en su estructura sea transformada a una sociedad de inversión inmobiliaria paraguas.

La modificación antes referida responde a la implementación de una estrategia que tiene el propósito de fortalecer la estructura del Fondo brindando una mayor flexibilidad en el alcance de las Inversiones Permitidas a realizar por parte del Fondo, en cumplimiento con los objetivos de inversión del Fondo y velando siempre por el beneficio de los tenedores de sus Acciones Comunes Clase B y cualesquiera otras clases que sean creadas y emitidas por la Junta Directiva del Fondo, de tiempo en tiempo.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día seis (6) de enero de 2023.

Atentamente,




Efraín Alberto Eskenazi Harari
Presidente - Representante Legal
Ultra Star, Inc.